

## CONVOCATORIA INVENTE – CONCURSO DE INVENCIONES BOLIVIA 2018

Dando continuidad al primer y segundo Concurso de Diseños Industriales 2016, 2017 y con el fin de visibilizar la tecnología e innovación que coadyuven al desarrollo de los complejos priorizados por el Estado, El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP) a través del Viceministerio de la Micro y Pequeña Empresa (VMPE) y el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI) de manera conjunta con el Banco de Desarrollo Productivo (BDP SAM), organizan el primer concurso de: **INVENTE – CONCURSO DE INVENCIONES BOLIVIA 2018**.

### I. OBJETIVO

---

Visibilizar la tecnología e innovación que coadyuven al desarrollo de los complejos priorizados por el Estado.

- ✓ Impulsar e incentivar la creación de inventos, diseños, desarrollo de software y promover la innovación. Este concurso es para promover que la gente pueda crear, inventar, diseñar el otro es para empresas ya consolidadas
- ✓ Identificar la capacidad técnica, tecnológica e innovadora de las unidades productivas del país para desarrollar productos y/o procedimientos que contribuyan a la transferencia tecnológica, e impulsen procesos de capacitación, formación y asistencia técnica, con el objetivo de desarrollar y fortalecer el desarrollo productivo.
- ✓ Mejorar la calidad y oportunidad de los servicios de apoyo, otorgados al sector productivo, conociendo la capacidad del desarrollo intelectual.

### II. PARTICIPANTES

---

Los participantes del Concurso pueden ser:

- Micro, pequeños, medianos y grandes empresarios
- Inventores
- Diseñadores

- Artesanos
- Profesionales y universitarios
- Y todas las personas creativas e innovadoras.

### III. LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA

---

La convocatoria se lanzará el 01 de agosto de 2018.

### IV. CATEGORÍAS DEL CONCURSO

---

El concurso tiene 6 categorías:

#### **1: MÁQUINA INNOVADORA**

Es toda máquina, equipo o dispositivos novedosos que permita perfeccionar los procesos de producción de la micro y pequeña empresa en cualquier rubro.

#### **2: MODELO DE UTILIDAD**

Es toda nueva forma, configuración o disposición de elementos, de algún artefacto, herramienta, instrumento, mecanismo u otro objeto o de alguna parte de este, que permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que le incorpore, proporcione alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía.

#### **3: DISEÑO INDUSTRIAL**

Es todo producto industrial que por su forma estética u ornamental resulta atractivo, producto de la reunión de líneas o combinación de colores, contorno, configuración, textura o material.

#### **4: DISEÑO ARTESANAL**

Es todo producto realizado preponderantemente a mano que transforma materia prima de origen natural o industrial en un bien útil, desarrollado por el artesano que ejerce una actividad creativa en torno de un oficio concreto conforme a sus

**Organizan:**



conocimientos, habilidades técnicas y artísticas, que por su forma estética u ornamental resulta atractivo a los clientes, producto de la reunión de líneas o combinación de colores, contorno, configuración, textura o materia

## **5: ECO-INNOVACIÓN**

Es toda nueva tecnología, producto o proceso capaz de contribuir a la protección del medio ambiente o a una utilización eficiente de los recursos.

## **6: PROGRAMAS INFORMÁTICOS O SOFTWARE PARA LA PRODUCCIÓN**

Es la secuencia de instrucciones mediante palabras, códigos, para ser utilizados directa o indirectamente por una computadora electrónica, con el fin de que ésta opere de determinada manera en los medios físicos a los que se aplique, cumpla, satisfaga o alcance una determinada función, tarea o resultado en el área productiva.

### **V. REQUISITOS**

---

#### **REQUISITOS GENERALES**

##### **➤ Condiciones para participar**

- ✓ Las invenciones, diseños o software puede ser presentado por una o más personas, quien o quienes serán declarados titular o titulares de la creación o invento. Si resultasen ganadores, todos los titulares deberán elegir un representante para que se haga efectivo el premio.
- ✓ Cada participante podrá presentar una o más invención, diseño o software en las diferentes categorías.
- ✓ Las/los ganadores de los dos concursos anteriores de “Diseños Industriales” 2016 y 2017 pueden participar, siempre y cuando no presenten el mismo diseño ganador.
- ✓ Toda invención, diseño o software que se presente debe ser novedoso, para que el mismo sea susceptible de registro en propiedad intelectual.
- ✓ Pueden participar del Concurso las solicitudes en trámite ante el Senapi, que no hayan sido publicadas (confidenciales) en cualquiera de las áreas de registro.

**Organizan:**



- √ No pueden participar funcionarios del Senapi y familiares hasta el segundo grado de parentesco.

➤ **Presentación según el lugar de residencia**

- √ Presencial: en las ciudades donde el Senapi tiene oficina central o regionales (La Paz, El Alto, Oruro, Cochabamba, Santa Cruz, Sucre y Tarija) los participantes deben entregar su documentación de manera física en estas oficinas.
- √ Correo electrónico (email): en las ciudades o poblaciones donde no existe oficina del Senapi, los participantes pueden enviar vía correo electrónico su documentación al correo [patentes@senapi.gob.bo](mailto:patentes@senapi.gob.bo) para aplicar al Concurso.

➤ **Documentación que se debe presentar**

1. Información del o los participantes  
El participante o participantes deberán mencionar todos sus datos generales requeridos, para participar del Concurso (Nombre del o los titulares, fotocopia de cedula de identidad, número telefónico, correo electrónico o celular y otros especificados en la Forma de Presentación).
2. Declaración Jurada.  
Es una declaración que debe ser llenada y firmada por el participante o los participantes (titular o titulares de la invención, diseño o software) donde se declaran titulares y aceptan las condiciones y reglas del Concurso.
3. Documentos para presentar por categoría.  
Son los requisitos específicos que se solicitan por categoría, los mismos se detallan a continuación.

**Organizan:**



## REQUISITOS ESPECÍFICOS

<b>CATEGORÍA 1: MÁQUINA INNOVADORA</b>	
<b>DOCUMENTOS PARA PRESENTAR</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Descripción de no más de diez (10) hojas (tamaño carta)	Donde se describa el tipo de máquina, equipo o dispositivo, el problema a solucionar, la solución y la descripción detallada de la realización o construcción de la máquina. Adicionalmente señalar el presupuesto y tiempo de construcción.
Dibujos, Figuras o Fotografías	Dado que es una maquinaria, equipo o dispositivo se debe presentar figuras, fotografías o dibujos de la realización de la máquina, del prototipo ya elaborado o de la máquina construida.

<b>CATEGORÍA 2: MODELO DE UTILIDAD</b>	
<b>DOCUMENTOS PARA PRESENTAR</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Descripción de no más de cinco (5) hojas (tamaño carta)	Donde se señale el tipo o clase de producto, el problema a solucionar, la solución dando a conocer sus usos y/o funciones y una descripción detallada de la realización o construcción del mismo. Adicionalmente señalar el presupuesto y tiempo de construcción.
Dibujos, Figuras o Fotografías	Dado que es un objeto que demuestra usos, funciones y utilidades se debe presentar figuras, fotografías o dibujos de la realización del objeto, del prototipo ya elaborado o del construido.

Organizan:





<b>CATEGORÍA 3: DISEÑO INDUSTRIAL</b>	
<b>DOCUMENTOS PARA PRESENTAR</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Descripción de no más de tres (3) hojas (tamaño carta)	Donde se señale el tipo de objeto, el material con el que fue elaborado y su principal atractivo.
Dibujos, Figuras o Fotografías	Se debe presentar al menos cinco (5) vistas del diseño (Vista en perspectiva, Vista Frontal, Vista Posterior, Vista Lateral derecha, Vista lateral izquierda o Vista superior).

<b>CATEGORÍA 4: DISEÑO ARTESANAL</b>	
<b>DOCUMENTOS PARA PRESENTAR</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Descripción de no más de tres (3) hojas (tamaño carta)	Donde se señale el tipo de objeto, el material con el que fue elaborado y su principal atractivo.
Dibujos, Figuras o Fotografías	Se debe presentar al menos cinco (5) vistas del diseño (Vista en perspectiva, Vista Frontal, Vista Posterior, Vista Lateral derecha, Vista lateral izquierda o Vista superior).

<b>CATEGORÍA 5: ECO-INNOVACIÓN</b>	
<b>DOCUMENTOS PARA PRESENTAR</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Descripción de no más de diez (10) hojas (tamaño carta)	Donde se plantee el problema a solucionar, la solución y la descripción detallada de la realización propuesta.
Dibujos, Figuras o Fotografías	Si fueran necesarias para mejor entender del jurado.

Organizan:



<b>CATEGORÍA 6: PROGRAMAS INFORMATICOS O SOFTWARE EN LA PRODUCCIÓN</b>	
<b>DOCUMENTOS PARA PRESENTAR</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<p>Código fuente Código objeto Documentación técnica Manuales de uso</p>	<p>Donde se plantee el problema a solucionar, la solución y la descripción detallada de la realización propuesta.</p>
	<p><b>Código fuente:</b> Serie de instrucciones escritas en lenguajes especiales de programación, mediante las que se instrumenta un esquema o diseño previamente confeccionado para lograr un resultado determinado.</p>
	<p><b>Código objeto:</b> Programas especiales de conversión o traducción, el código fuente no es directamente ejecutable por una computadora, debe convertirse a programa objeto escrito en lenguaje binario, que es directamente operativo respecto de la computadora.</p>
	<p><b>La documentación técnica:</b> Consiste en toda la información que explica cómo funciona un sistema como está diseñado y con qué fin. Contiene las características técnicas y la forma de operar del sistema.</p>

Organizan:



## VI. FORMA DE PRESENTACIÓN

---

### GENERALIDADES

1. Presentar los siguientes documentos:
  - a. Información de los participantes, en hoja anexa registrar a todos los creadores o inventores de la invención, diseño o software indicando:
    - i. Nombre completo
    - ii. Sexo
    - iii. Cédula de identidad
    - iv. Edad
    - v. Dirección
    - vi. Teléfono o celular
    - vii. Ocupación (si es productor o artesano, mencionar los años de experiencia)
      - √ Los estudiantes de las unidades educativas, institutos técnicos tecnológicos y universidades públicas y privadas deben presentar fotocopia de carnet de identidad y matrícula-boleta de inscripción del lugar de estudios, al que pertenece
      - √ Los diseñadores (as) industriales, diseñadores aficionados (as), artesanos (as), docentes, profesores, empresarios y otros deben presentar fotocopia de carnet de identidad.
  - b. Declaración Jurada.

Todos los titulares de la invención, diseño o software deben presentar su declaración jurada (que se encuentra adjunta a la convocatoria), llena y firmada.
  - c. Documentos para presentar por categoría.

Son los requisitos específicos que se solicitan por categoría:
    - i. Se debe presentar la descripción solicitada, según la categoría elegida por el postulante. En hojas bond tamaño carta, orientación de la hoja de acuerdo con la preferencia del concursante y la descripción redactada con letra legible (de preferencia en computador).

**Organizan:**





- ii. Presentar los dibujos y figuras preferentemente en computador y a colores o presentar la fotografía de la realización física del mismo, las cuales deberán ser nítidas y a colores preferentemente. El tamaño de hoja sugerida es carta.
2. Toda la documentación anterior deberá ser presentada en sobre manila cerrado, mencionando la siguiente información:
    - Nombre del concurso.
    - Categoría en la que participa.
    - Título de la invención. (debe indicar un nombre al invento, diseño o software)
    - Nombre del participante o participantes.
    - Teléfono o Celular y dirección de la persona de contacto
    - Fecha de presentación.

## VII. PLAZO DE PRESENTACIÓN

---

El plazo de presentación de las Invenciones, diseños o software concluye el **29 de octubre de 2018, a horas 18:30.**

## VIII. LUGARES DE PRESENTACIÓN

---

Los participantes tienen 2 opciones para hacer llegar sus trabajos:

- Entregarlos en la Oficina Central del Senapi (La Paz) o en cualquiera de las oficinas regionales en El Alto, Oruro, Santa Cruz, Cochabamba, Tarija y Sucre, en horarios de oficina.
- Enviar al siguiente correo electrónico del Senapi: [patentes@senapi.gob.bo](mailto:patentes@senapi.gob.bo).

**Organizan:**





<b>Oficina central - La Paz</b>	Av. Argentina No. 1914 Edif. Angélica María entre calles Villalobos y Díaz Romero Zona Miraflores Teléfonos: 2115700 - 2119276 - 2119251 Fax: 2115700 e-mail: <a href="mailto:senapi@senapi.gob.bo">senapi@senapi.gob.bo</a>
<b>Oficina Distrital - El Alto</b>	Av. Juan Pablo II Edif. Multicentro EL CEIBO Ltda., Piso 2, Oficina 1A, Teléfono: 2141001 e-mail: <a href="mailto:elalto@senapi.gob.bo">elalto@senapi.gob.bo</a>
<b>Oficina Distrital - Cochabamba</b>	Calle Chuquisaca # 649, Piso 2 entre Antezana y Lanza Zona Central - Noroeste Teléfonos: 4141403 e-mail: <a href="mailto:cochabamba@senapi.gob.bo">cochabamba@senapi.gob.bo</a>
<b>Oficina Distrital - Chuquisaca</b>	Calle Kilómetro 7 No. 366 casi esquina Urriolagoitia Zona, Parque Bolivar Teléfono: 72005873 e-mail: <a href="mailto:chuquisaca@senapi.gob.bo">chuquisaca@senapi.gob.bo</a>
<b>Oficina Distrital - Tarija</b>	Calle Ingavi #156 entre Colón y Suipacha Edif. Coronado Piso 2 Of. 202 Zona Central - Teléfono: 72015286 e-mail: <a href="mailto:tarija@senapi.gob.bo">tarija@senapi.gob.bo</a>
<b>Oficina Distrital - Oruro</b>	Galería Central calle 6 de Octubre entre Ayacucho y Junín No. 5837, Oficina 14 (Ex Banco Fie) Teléfono: 67201288
<b>Oficina Distrital - Santa Cruz</b>	Prolongación Quijarro, esq. Uruguay No. 29 Edif. Bicentenario, 1er. Anillo Teléfono: 3121752 e-mail: <a href="mailto:santacruz@senapi.gob.bo">santacruz@senapi.gob.bo</a>

Organizan:



## IX. EVALUACIÓN

---

La evaluación de las Invenciones, diseños o software se realizará del 5 al 12 de noviembre de 2018 a cargo de jurados especializados en cada una de las categorías.

## X. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

---

Se evaluarán las invenciones de acuerdo a los siguientes criterios:

### 1: MÁQUINA INNOVADORA

**Novedad:** Que sea nuevo e inédito dentro del año de presentación al concurso

**Nivel Inventivo:** Que para una persona con conocimientos en el sector productivo la solución aportada no resulte obvia o evidente.

**Facilidad constructiva:** Posibilidad real y practica para llevar a cabo la construcción de la maquina en cuanto a la adquisición de piezas y el ensamblado de partes.

**Impacto para el complejo o rubro:** Importancia para el rubro o complejo dada por el problema a solucionar.

**Viabilidad comercial:** Posibilidad de venta y desarrollo de la maquinaria o equipo en el mercado.

### 2: MODELO DE UTILIDAD

**Novedad:** Que sea nuevo e inédito dentro del año de presentación al concurso.

**Funcionalidad:** valoración de la capacidad del modelo de utilidad para realizar una o más funciones que le otorguen mayor utilidad con relación a productos de su misma clase.

**Facilidad constructiva:** Posibilidad real y practica para llevar a cabo la construcción de la maquina en cuanto a la adquisición de piezas y el ensamblado de partes.

**Impacto para el complejo o rubro:** Importancia para el rubro o complejo dada por el problema a solucionar

**Viabilidad comercial:** Posibilidad de venta y desarrollo del modelo de utilidad en el mercado.

Organizan:



### 3: DISEÑO INDUSTRIAL

**Novedad:** Que sea nuevo e inédito dentro del año de presentación al concurso.

**Apariencia particular:** evaluación de la reunión de líneas o combinación de colores, línea, contorno, y configuración.

**Calidad:** valoración de la calidad de la superficie del diseño, por el material utilizado o trabajado.

**Interés:** valoración del diseño para captar atención y generar interés

**Viabilidad comercial:** Posibilidad de venta y desarrollo del diseño en el mercado.

### 4: DISEÑO ARTESANAL

**Novedad:** Que sea nuevo e inédito dentro del año de presentación al concurso

**Identidad:** valoración de la relación de las características estéticas y culturales en el diseño

**Material y Acabado:** Valoración del material, del proceso productivo y del acabado para preservar y/o mejorar el medio ambiente con un producto de calidad.

**Relevancia:** Importancia del diseño para generar interés o desarrollo en una comunidad o pueblo

**Viabilidad comercial:** Posibilidad de venta y desarrollo del diseño en el mercado.

### 5: ECO-INNOVACIÓN

**Novedad:** Que sea nuevo e inédito dentro del año de presentación al concurso

**Nivel Inventivo:** Que para una persona con conocimientos en el sector productivo la solución aportada no resulte obvio o evidente.

**Valor ecológico:** Conjunto de mecanismos que permiten el mantenimiento del equilibrio ecológico y la permanencia del ecosistema, entendiendo como mecanismos los sucesos intermedios entre causa y efecto.

**Impacto ambiental:** Valoración de la identificación y mitigación del impacto ambiental.

**Viabilidad:** Posibilidad de desarrollo e implementación de la eco-innovación.

Organizan:



## 6: PROGRAMAS INFORMÁTICOS O SOFTWARE EN LA

**Originalidad:** Debe existir una novedad o apartamiento respecto de las obras preexistentes, debe ser capaz de diferenciarse de otro cualquier otro programa informático en su código fuente, atribuible a una actividad creativa humana; la originalidad puede estar presente en diferentes aspectos del programa: la manera en que se combinan rutinas o subrutinas ya conocidas, flujo de información, la diferente solución dada a problemas o tareas preexistentes, etc.

**Posibilidad de reproducción:** Que pueda ser fijado en un soporte, y sea posible de obtener copias del mismo.

**Impacto en el sector productivo:** Que el programa informático o software desarrollado, ofrezca beneficios, apoyo en las actividades productivas de cualquier complejo productivo, esto a razón de que los programas de computación o software, compone tecnología como medios intelectuales que logran ciertos resultados dentro de los procesos productivos.

**Viabilidad comercial:** Posibilidad de venta y desarrollo del programa informático o software en la producción en el mercado.

## XI. JURADO CALIFICADOR

---

El Jurado calificador estará conformado por expertos de reconocida trayectoria en el ámbito de diseño, tecnología, ingeniería en el ámbito productivo, comercial y otros de acuerdo con el tipo de categoría, con sensibilidad para promover la innovación y una nueva cultura de respeto a la propiedad intelectual en nuestro país.

El fallo del jurado será inapelable y será el ente que resuelva cualquier aspecto que no esté contemplado en la convocatoria.

## XII. RESULTADOS

---

Los resultados del concurso se publicarán a partir del 12 de noviembre de 2018 en la página Web del Senapi ([www.senapi.com](http://www.senapi.com) o [www.senapi.gob.bo](http://www.senapi.gob.bo)). Los ganadores serán informados oportunamente por el Senapi.

Organizan:



### XIII. PREMIACIÓN

La premiación se realizará el 29 de noviembre de 2018.

Existirá primer y segundo lugar por cada una de las categorías, es decir dos premiados en cada categoría:

GANADORES							
CATEGORÍA	MÁQUINA INNOVADORA	MODELO DE UTILIDAD	DISEÑO INDUSTRIAL	DISEÑO ARTESANAL	ECO INNOVACIÓN	SOFTWARE EN LA PRODUCCIÓN	RECONOCIMIENTO
<b>1 ER LUGAR</b>	Bs. 4.500,00	Bs. 4.500,00	Bs. 4.500,00	Bs. 4.500,00	Bs. 4.500,00	Bs. 4.500,00	Certificado Trofeo Cheque
<b>2 DO LUGAR</b>	Bs. 3.500,00	Bs. 3.500,00	Bs. 3.500,00	Bs. 3.500,00	Bs. 3.500,00	Bs. 3.500,00	Certificado Cheque

Asimismo, se brindarán premios en especie y menciones a productores o artesanos por parte del BDP S.A.M. y ProBolivia<sup>[1]</sup>

Asimismo, se brindarán premios en especie y menciones a productores o artesanos por parte del BDP S.A.M. y ProBolivia<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Planes de mejora en el marco del área de intervención del ProMype

#### XIV. INFORMACIONES

---

Para recabar información del concurso tiene las siguientes posibilidades:

- Ingresar a la página web [www.senapi.gob.bo](http://www.senapi.gob.bo);
- Ingresar a la cuenta oficial de Twitter@SenapiBol
- Ingresar a la cuenta de Facebook Senapi Bolivia

Para mayor información llamar a los siguientes teléfonos 2115700-2119276-2119251, celular 77228022 o escribir al correo electrónico [patentes@senapi.gob.bo](mailto:patentes@senapi.gob.bo)

#### XV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

---

ACTIVIDAD	FECHAS
Lanzamiento del Concurso	1 de agosto de 2018
Inicio de la campaña de Difusión del Concurso	1 de agosto al 29 de octubre de 2018
Fecha límite de presentación de trabajos.	29 de octubre de 2018, hasta horas 18:30
Evaluación de jurados	5 de noviembre al 12 de noviembre de 2018
Publicación de resultados	12 de noviembre de 2018
Premiación a ganadores	29 de noviembre de 2018

**Organizan:**



## II. AUSPICIADORES

---



Mi Teleférico  
UNIENDO NUESTRAS VIDAS

**Organizan:**





**DECLARACIÓN JURADA**  
**“INVENTE” - CONCURSO DE INVENCIONES BOLIVIA 2018**

Yo \_\_\_\_\_ con cédula de  
identidad No. \_\_\_\_\_, declaro ser titular (de la  
invención, \_\_\_\_\_ diseño \_\_\_\_\_ o \_\_\_\_\_ software)  
titulado \_\_\_\_\_,

presentado en el Concurso de Invenciones Bolivia 2018, realizado por el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual, entre el 01 de agosto al 29 de octubre de 2018, expreso que la creación presentada y toda la información suministrada es cierta, y que no está en proceso o pendiente de fallo en otro concurso y/o en litigio con terceros. El Senapi se deslinda de responsabilidad por cualquier irregularidad en el marco de las causales mencionadas.

Asimismo, una vez hecho público los ganadores de las Invenciones, diseños o software del Concurso, autorizo la publicación de mi creación o invención y de mis datos generales con fines propagandísticos por los medios que se consideren pertinentes por el Senapi, siempre y cuando se respete mi propiedad intelectual.

Mediante la presente declaración acepto las condiciones, las reglas y las decisiones de los jurados, acatando su decisión, por lo cual firmo el presente acuerdo.

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ de 2018

**Organizan:**

